



D. José Agustín Gómez-Raggio Carrera, Presidente
D. Ignacio Mata Fuentes, Vocal
D^a. Cristina Carrillo Cabrera, Secretaria

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA REAL FEDERACION ANDALUZA DE GOLF

En Málaga, a las 09:00 horas del día 04 de marzo de 2024 se reúnen los miembros de la Comisión Electoral arriba relacionados y **ACUERDAN:**

Aceptar cada uno de los presentes la designación de miembros de la Comisión Electoral que se acordó el día 20 de diciembre de 2023 por al Asamblea General en aplicación del artículo 10 del Reglamento Electoral de la RFGA y del artículo 11 de la Orden de 11 de marzo de 2016 que regula los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Andaluzas.

Según el citado artículo 10 del Reglamento Electoral RFGA la Comisión Electoral será el órgano encargado de controlar el proceso electoral de la RFGA, tiene carácter permanente y su sede en el propio domicilio de la RFGA.

La comisión Electoral queda constituida de la siguiente manera:

Titulares

Presidente: don José Agustín Gómez-Raggio Carrera

Secretario: doña Cristina Carrillo Cabrera

Vocal: don Ignacio Mata Fuentes

Suplentes

Presidente: don José Ramón Gómez Álvarez

Secretaria: doña Susana Berrocal González

Vocal: don Ignacio Liñan García



En caso de imposibilidad de actuación de alguno de los miembros titulares de la Comisión Electoral una vez iniciado el proceso de elecciones, la vacante ocasionada será ocupada por el suplente designado en cada cargo.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 09:32 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.

D. José Agustín Gómez-Raggio Carrera
Presidente

D.ª. Cristina Carrillo Cabrera
Secretaria

D. Ignacio Mata Fuentes
Vocal